Año III. Miércoles 22 de Octubre de 1873. Núm. 694.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico se publica todos los dias escepto los Lunes y dias siguientes á festivos.

En Gerona 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—En el resto de España y Portugal: 1 mes 8 rs. 3 id. 18.

Islas de Cuba y Puerto-Rico: trimestre 3 pesos, semestre 6, 1 año 12.

En Francia: trimestre 48 rs.

No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

LA LUCHA.

REDACCION.
Plaza de la Indpendencia, n.º 3, 1.º derecha.
ADMINISTRACION.
Calle de la Zapateria vieja núm. 4. Principal.
PUNTOS DE SUSCRICION.
En la redaccion y administracion de este periódico.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.
Número suelto, 4 cuartos.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

DIRECTOR; JOAQUIN RUIZ Y BLANCH.

Extrangero.

Con objeto de que nuestros lectores se pongan al corriente de cuanto de mas importante secede fuera de nuestra nacion, retiramos nuestro fondo para darles á conocer el estado político y social en que se encuentran varias naciones.

FRANCIA.

En esta vecina república, se ajitan los elementos manárquicos de la Asamblea para restablecer en el no hace mucho tiempo Imperio, la monarquía sobre bases que no hemos podido, apesar de lo mucho que se habla y se escribe, ver bien definidas. Como es natural, los partidos republicano, radical y algunos otros se preparan á sostener la república y á combatir las tendencias de la mayoría de la Asamblea. En prueba de ello, la siguiente carta que Mr. Thiers ha dirijido al Alcalde de Nanci, retrata perfectamente el estado de los ánimos de la nacion vecina. Hela aquí:

«Señor alcalde:

Me habeis mostrado con insistencia en nombre de las excelentes poblaciones del Este de Francia á que vaya á visitarlas, y participar en union de ellas del júbilo por la liberacion del territorio. Bien hubiera querido hacerlo, pero no lo creo conveniente en este momento, y al regresar á Paris sin haberos visitado, como deseabais vos y yo, voy á manifestaros los motivos que he tenido.

Mejor que nadie sabeis cuan imprevista é involuntaria por mi parte, fuè la recepcion que se me hizo en Belford. Sin embargo; ¿cuanto no se ha dicho acerca de ella? Vosotros érais radicales; yo un agitador. ¿Seria conveniente hoy procurar á esas calumnias un nuevo pretesto, yendo voluntariamente esta vez, al encuentro de los testimonios de simpatía que hubiérais querido manifestarme? Es indudable que hay calumnias, que es preciso saber despreciar; sin duda tambien, en el seno de un país acostumbrado á los hábitos de la libertad, la agitacion seria permitida en un momento en que, sin consultar á Francia, se pretende decidir de sus destinos. Y con este motivo, ¡admirad la buena fé de los partidos! Hace algunos meses se nos acusaba de violar el pacto de Burdeos, porque presentábamos algunas leyes indispensables, que no comprometian para nada el porvenir, y que sin pretender imponerlas, nos limitábamos á someter al poder legislativo existente.

Y hoy, sin autorizacion, sin poderes, sin estar reunida la Asamblea, se trata por unos cuantos del porvenir entero de la Nacion, porvenir que se quisiera hacernos consagrar en seguida, sin discusion, y sobre todo, sin acudir al país, principal interesado y solo soberano legítimo.

Lo que se llama agitacion en Inglaterra y en América seria pues permitido en las presentes circunstancias; pero no hay que hacer agitacion en interés mismo de todas las causas que queremos proteger.

Bien proto, en efecto, tendremos que defender, no solamente la República, que para mi es la única forma de Gobierno capaz de agrupar, en nombre del interés comun, los partidos tan profundamente divididos, que es la sola que puede hablar á la democracia con suficiente autoridad, y que esta vez, lejos de causar turbaciones en Francia no se ha presentado sino para restablecer el órden, el ejército, la Hacienda, el crédito; rescatar el territorio y cerrar, en una palabra, á escepcion de una sola, todas las heridas de la guerra; tendremos repito, que defender, no solamente la República, sino todos los derechos de Francia, sus libertades civiles, políticas y religiosas, su estado social, sus principios, que proclamados en 1789 han llegado á ser les del mundo entero; su bandera, en fin, que conoce el universo, y bajo la cual sus soldados, vencedores ó vencidos, se han cubierto de gloria, y que sin embargo de lo cara que es á nuestro corazon su conservacion, no nos bastaria, si nos arrebatasen todas las cosas de que es emblema; porque de estas cosas sagradas no es la imágen únicamente lo que necesitamos, sino la realidad misma, y la bandera tricolor, quedando únicamente para cubrir la contrarevolucion, seria la mas odiosa, la mas repugnante de las mentiras.

Todo esto, lo repito, es lo que tendremos que defender bien pronto, no por medios fáciles de desnaturalizar, sino con la fria y sólida razon. Las consideraciones que no tendria con los que nos calumnian, es preciso tenerlas con la gravísima situacion del país, la cual nos impone á todos una conducta tan firme como mesurada. Iré pues á visitaros, no hoy, sino mas tarde, cuando terminada la crísis que atravesamos, podamos regocijarnos con seguridad y tranquilamente por la liberacion del territorio. Entre tanto recibid mis encarecidas gracias por las cordiales instancias que me habeis dirigido, y tened la bondad de hacerlas extensivas á vuestros queridos conciudadanos.—A. THIERS.»

El programa de los monárquicos á que se refiere M. Thiers; segun á un colega dice su corresponsal Parisiense, es el siguiente:

«El 5 de noviembre se reune la Asamblea en Versalles, el 6 se elije presidente, el 7 se presenta por el duque de Andiffret-Pasquier una proposicion que deben firmar lo menos 350 diputados pidiendo el restablecimiento de la *monarquía hereditaria nacional*. Esta última frase, dicen sus sostenedores, implica la bandera tricolor enlazada á la blanca, que guardará el rey, y una Constitucion liberal. Admitida lo mocion, la Asamblea se declara en sesion permanente para votarla y el mariscal Mac Mahon es nombrado lugar teniente general del reino. Seguros como creen estarlo de la mayoría de la Asamblea los monárquicos tras debates ardientísimos esperan hacer triunfar su proposicion y elegir las que irán al Chateau de Chambord en la Lorena ó en Bélgica, á donde debe llegar el príncipe á ofrecer la corona á Enrique V. El rey ya, iria á Versalles, elegiria sus ministros y estos, de acuerdo con la comision de la Asamblea, presentarian á esta la nueva Constitucion de la Francia. Votada y jurada, Enrique V entraria en París, aunque la residencia permanente por ahora de la córte y de las dos cámaras, seria Versalles.»

Pero para el caso en que el conde de Chambord manifestase una repugnancia absoluta á abandonar su bandera, varios monárquicos proponen, segun parece, el siguiente compromiso:

«El rey conservaria su bandera blanca.

El ejército conservaria igualmente la bandera tricolor con una corbata blanca flordelisada. El estremo del asta, en que ha figurado sucesivamente el gallo gaula y el águila imperial, seria terminado por una placa parecida á las que ornaban las águilas romanas y en las que se leia S. P. Q. R. Esa placa, de forma oval, contendria este mote: «Dios proteje la Francia.»

Ese acuerdo sobre la cuestion de la bandera seria consagrado eventualmente por una ley.

Todo acto encaminado á la restauracion del poder real seria encabezado en esta forma: «En virtud de un comun acuerdo entre el rey y la nacion etc.»

La Comision encargada de entenderse con el candidato al trono, y de preparar el restablecimiento del trono, la forman el general Changarnier, el duque Audiffret Pasquier, Daru, Larcy y Combier. Pueden agregarse otros cinco diputados.

Al lado de Thiers están Dufaure, Casimiro Perier, Leon Say, Gambetta, Grevy, Julio Favre y Rohuer.

De manera, que bajo la direccion del anciano Thiers, lucharan en la Asamblea los republicanos de Grevy, los radicales de Gambetta y los imperialistas de Rohuer.

¿Habrá influido en el ánimo de los individuos de la mayoría el resultado de las últimas elecciones favorable á la república? ¿Les infundará nuevos brios? Esto es lo que no se sabe y lo que hay que esperar para no equivocarse.

ITALIA.

Cuando el Embajador del Rey Victor Manuel anunció á S. S. Pio IX que las tropas italianas marchaban sobre Roma, el Papa escribió al Rey la siguiente carta que hasta hace muy pocos dias no era conocida y que es un documento tan interesante como curioso. Dice así:

«Magestad: El conde Pouza de San Martino me ha enviado una carta que V. M. ha querido dirigirme; pero que no es digna de un hijo afectuoso que se gloria de profesar la fé católica. No entro en los detalles de la lucha para no renovar el dolor que su carta me ha hecho sufrir. Bendigo á Dios, que ha permitido á V. M. llenar de amargura el último período de mi vida. Además, no puedo admitir ciertas peticiones ni conformarme con ciertos principios especificados en vuestra carta.

De nuevo imploro á Dios y deposito en sus manos mi causa, que es enteramente la suya. Le ruego os conceda su gracia, que os liberte de los peligros y os conceda las misericordias de que teneis necesidad.

En el Vaticano á 11 de Setiembre de 1870.—Pio IX.»

AFRICA.—MARRUECOS.

Como nuestros abonados saben, hace pocos dias falleció el Emperador de Marruecos y como hay un refran que dice que á Rey muerto Rey Puesto, ha sido elejido para ocupar la vacante, el hijo mayor llamado Muley Hassan Ben Sid Mahomed Ben Abderrahman.

Hé aquí como relata lo sucedido, con tal motivo en Tanger, el corresponsal de un colega Malagueño:

«A las 12 del dia, dice la carta, de ayer, una salva de 21 cañonazos, disparada por la única bateria de saludo que hay en esta plaza, hizo despertar de su letargo acostumbrado á la tranquila poblacion de Tanger: esta salva anunciaba que el Gobernador acompañado de todas las autoridades civiles y militares y de una escolta de soldados se dirigian á la Gran Mezquita donde se leyó una carta del actual Sultan que envia desde Marruecos para hacer conocer su advenimiento al Trono. Esta carta fué traida por tres soldados de caballería, los que dejaban otras iguales en todos los pueblos del tránsito. Proclamado en seguida por el pueblo, los pregoneros recorrieron las calles anunciando el reconocimiento de Muley Hassan-Ben Sid Mahomed Ben Abderrahman.

La fragata de guerra italiana «Venezia» que fondeó á la misma hora en el puerto, saludó á la plaza cuyo saludo fué contestado con otro de 21 cañonazos. El resto del dia lo festejaron los moros á su estilo y disparando sus espingardas.

Por la noche así todos los músicos moros del pueblo se fueron á la Kaspá donde celebraron un sarao muy animado.

Los representantes Europeos enarbolaron sus banderas al recibir la comunicacion oficial; á los hebreos les sorprendió celebrando su fiesta de Cabañas; todo contribuia en este dia á aumentar el júbilo, al que seguirán las carreras olimpicas, el manejo de armas y la gaita y tambor.

Se asegura que el Sultan se quejó á este gobernador por no haberle dado el pésame por la muerte de su padre, pero parece que las cartas se cruzaron.

Tambien se dice que las kábilas inmediatas á Alcanzar se han amotinado por causa de la imposicion del derecho de puertas.—C.

GACETILLA GENERAL.

Para prestar declaracion en la causa que está instruyendo sobre muerte violenta de Juan Cantenys, el Sr. Juez de primera instancia de este partido cita, llama y emplaza á los pasajeros que el cuatro de Agosto último iban en los carruajes que respectivamente conducian el ordinario de La Bisbal Francisco Casull y el mozo de este Narciso Negre, desde dicha villa á la de Figueras, y á las personas que entre once y doce de la mañana de aquel dia se hallaban unas haciendo harina en el molino llamado *Pont del obra sech* en el término de Ventalló y otras trabajando en los campos inmediatos al mismo, los cuales acudieron en auxilio de Casull y Negre en ocasion que estos capturaban á un hombre encontrado en la carretera.

—Nuestro colega Barcelonés *La Imprenta* ha sido apercibido por aquel Gobernador Civil.

Hemos leido la correspondencia de Madrid causa de tal medida, y no veemos su *quid pro quo* En fin, estamos en unos tiempos que no hay mas que callar y obedecer.

Sentimos el percance.

—Las últimas entregas que acabamos de recibir de la *Galería de Retratos Lúgubres* que con tanta aceptacion está publicando el poeta Chacel, en nada desmerecen de las anteriores.

Acompañan á una magnífica lámina del *asesino* el *Canto IV*, verdadero retrato del Jugador y el V. Cuyo título es *El moribundo*, cuyo canto no termina en la entrega 14 última de las recibidas.

Los que deseen adquirir esta preciosa obra, pueden dirijirse á D. E. Gutierrez Matallana, calle de Felipe III 6-Entresuelo-Madrid.

—De importancia es la siguiente circular que á los Alcaldes ha dirijido el señor Gobernador civil de la provincia, por cuya razon la insertamos íntegra. Dice así:

«Al manifestarme algunos Alcaldes la cantidad total á que en pesetas asciende el presupuesto municipal de ingresos correspondiente al actual año económico, se han limitado á indicar la suma que por varios conceptos recaudan.

No es esto lo que el Gobierno de mi cargo necesita conocer; basten ó no en un pueblo sus recursos fijos á cubrir los gastos anuales, es preciso conocer, que cantidad tienen presupuestada para satisfacer aquellos gastos, por lo cual deberán prescindir al hacer indicaciones de la suma, de la parte que corresponde á tal ó cual concepto, á las rentas por ejemplo del pueblo, á sus arbitrios ó á la que se realiza por medio de repartos estraordinarios á causa de no bastar los ingresos comunes para satisfacer las atenciones todas del municipio.

Tengan presente esta aclaracion los Sres. Alcaldes y remitiéndome nota de sus presupuestos actuales de ingresos rectificando, si es preciso, el dato ya facilitado, apresúrense á evacuar el servicio que les recomendé en circular publicada en el Boletin número 122.

Gerona 10 Octubre 1873.—El Gobernador, Juan Matas.»

—Segun carta que recibimos de nuestro corresponsal de Santa Coloma de Farnés, desde hoy principiará para dicha villa el bloqueo que le han impuesto los defensores del Rey de los Papamoscas. Al efecto, han hecho saber su acuerdo por medio de pregones que tuvieron lugar en San Hilario, San Pedro de Osor y Anglés, imponiendo pena de la vida á todo el que lleve comestibles á aquel mercado.

Es inútil manifestemos la risa que la determinacion de los carcundas ha producido en los liberales de Santa Coloma, sabiendo como sabemos todos que, dada la situacion topográfica de la villa y sus especiales condiciones, el empeño de los enemigos de la libertad es todo lo ridículo que puede ser, esto sin contar con la huéspeda, es decir, sin contar con las fuerzas de ejército y voluntarios que allí hay de guarnicion, las cuales se encargarán de bloquear á esos fanáticos.

—Mañana publicaremos las cartas de algunos de nuestros corresponsales que llegaron en el correo de ayer. Hoy nos falta el espacio.

—Ha llegado ha Melilla, acogiéndose á nuestro pabellon, el amante de una mora casada del campo vecino, cuyos amores han terminado de una manera que pinta gráficamente el carácter de aquellos rifeños.

Sabedor el padre de ella, moro bastante influyente en la kábila en Mazuze, de que en ausencia de su marido daba entrada en su casa á un amante, reunió á sus hijos y parientes en número de 30 hombres y á media noche cercó la casa. El amante escapa, recibe una descarga y sale ileso. Penetran en la casa al fin el padre y los hermanos de la adúltera: aquel le echa en cara su conducta y se despide con la mayor afliccion; pero los cuatro hermanos descargan sobre ella sus pistolas y acaban de destrozarla con sus gumías y alfanges.

El marido ofendido ha aprobado esta venganza, y unidos los parientes del padre y del esposo, solo ansían terminar su obra acabando con el amante; no pudiendo encontrarle, parece que han tratado de matar á un tio suyo, que se ha salvado por mediacion de un santon.

Respecto al amante, bien puede estarse en Melilla, pues han ofrecido 200 duros al que logre asesinarlo.

—Ayer recibimos el correo de Madrid correspondiente al dia diez y seis. Nos faltan por tanto los de los dias diez y siete y diez y ocho.

—Las 245 667 hembras fallecidas en España en 1870, segun la *Gaceta* de hoy, fueron: 54.555 de menos de un año; 58.960 de 1 á 6 años; 8.506 de 6 á 11; 5.370 de 11 á 16; 6.786 de 16 á 21; 7.419 de 21 á 26; 7.698 de 26 á 31; 7.167 de 31 á 36; 7.982 de 36 á 41; 8.036 de 41 á 46; 8.929 de 46 á 51; 8.635 de 51 á 56; 9.723 de 56 á 61; 9855 de 61 á 66, 11.401 de 66 á 71; 9.433 de 71 á 76; 7.728 de 76 á 81; 4.511 de 81 á 86; 2.029 de 86 á 91; 257 de 91 años; 135 de 92; 111 de 93; 101 de 94; 106 de 95; 84 de 96; 36 de 97; 42 de 98; 23 de 99; 49 de 100 en adelante.

—El último número de *La España Musical* contiene el siguiente sumario:

«I. El Papa San Gregorio (continuacion).—II. Manuscritos célebres (continuacion).—III. Beethoven. Su infancia y su juventud.—IV. Variedades. Maese Perez el organista (continuacion).—V. Sueltos.—VI. Folletin.—VII. Noticias extranjeras.—VIII. Anuncios.»

—El último número del *Fomento de la Produccion Nacional* contiene el siguiente sumario:

«Los tratados y los abitrios.—Lo de Alicante.—Aduanas.—Aduanas de Puerto Rico.—Porcelana.—Canales.—Almanaque de los chistes.—Boletin Revista del Ateneo de Valencia.—Exposicion de Viena.—Los nuevos impuestos.—Exposicion.—Ecos libre-cambistas.—La emigracion.—(Conclusion).—A la marina.—(Continuacion).—Revista comercial de la semana.—Bolsa.»

—Parece que en virtud de la organizacion militar que piensa darse al cuerpo de órden público en toda España, se confiará su mando á oficiales de la Guardia civil, siendo tambien del expresado cuerpo el jefe de órden público, que ha de nombrarse con carácter militar.

—Ha tomado el grado de Licenciado en Farmacia en esta universidad libre el jóven é ilustrado don Agustin Boada y Pech, de Vidreras, cuyos ejercicios segun nuestras noticias han sido en estremo brillantes.

Damos al recien licenciado nuestra mas completa enhorabuena.

Remitido.

Ciudadano Director de *La Lucha*.

Gerona 19 Octubre de 1873.

Apreciado ciudadano: aun á riesgo de incurrir en nota de impertinente abusando de su probada amabilidad, si una vez mas puedo esperar de ella, como confio la insercion en el ilustrado periódico de su digna direccion, del siguiente escrito contestacion al suelto del que lo es correligionario *La Provincia* en su número 262 del dia 16 del actual, le quedaré doblemente obligado y reconocido, anticipándole las gracias por tanta condescendencia, mientras queda su mas affemo. y S. S. Q. B. S. M.—*Un republicano de corazon.*

Al dirigirme al ciudadano Director del periódico *La Provincia* en súplica de la insercion ó publicidad en el mismo de mi comunicado relativo al Colegio del Cullell, lo hice en los siguientes términos:—«*Ciudadano Director de La Provincia.—Apreciado ciudadano: en la suposicion de que su contenido no ha de inferir ofensa á nadie y en la seguridad que solo va encaminado á desvanecer ciertas particularidades y equivocada opinion ó concepto acerca del establecimiento á que se refiere, en contra, (sin duda alguna á consecuencia de erróneos informes,) lo consignado respecto del mismo en el comunicado del corresponsal de Olot de fecha* 14 *Setiembre pasado inserto en su apreciable periódico, número* 239 *del* 19 *del mismo, si merezco, como espero, de su amabilidad, justicia y reconocida imparcialidad la insercion en el mismo del adjunto escrito, (que firmaré como corresponde, caso de ser admitido,) le quedará sumamente reconocido,—Un republicano de corazon.*»

En final ó postdata supliqué la dovolucion del manuscrito que incluia, (firmado asi mismo interin me era dudosa la admision, *que no obstante me aseguraba,*) á la imprenta del mismo periódico, caso de no ser admitida su insercion, á donde fué dirigido con el mismo sobre anónimo y depositado muy puntual y caballerosamente, tal como le dejaba suplicado, y de donde se recogió con la contestacion siguiente:

«*Gerona 8 Octubre 1873.—Sr. Republicano de corazon.—Muy Sr. mio:—Apesar de que somos amantes de la publicidad, sentimos vivamente no poder complacerle á V. por la escesiva estension de su escrito, puesto que no bastaria un número del periódico para publicarlo.—De V. affcmo. S. S.—La Direccion.*»

Sentados estos precedentes y antes que otra cosa cumple á mi recta intencion y formalidad hacer constar como quiero que conste, que yo no he dudado nunca, ni tan siquiera puesto en tela de juicio y menos negado la imparcialidad del periódico correligionario al consignar que habia *rehusado* dar á mi comunicado publicidad.

Consigné solamente que lo habia *rehusado*; que lo habia hecho, segun decia, con sentimiento, *(olvidé, si es caso, el vivamente.....)* y en razon de su estension; y ahi está textual la carta para que se vea y se me juzgue por quien quiera, si al expresarme asi en mi comunicado anterior he añadido ni quitado cosa alguna de que deba pedirme cuenta aquella Direccion, ni tampoco afectarse ni ofenderse en su susceptibilidad y reconocida delicadeza y dignidad y mucho menos acarrear merecido reproche á la mia, cuando, cumplidos todos mis deberes de atencion, consideracion y caballerosidad con aquel periódico correligionario, me ví precisado á consignarlo así al tener que suplicar, (mas bien fué mendigar en mi obligado caso despues de tal negativa.....) á otro que no se dá título de republicano me prestara generosa y consideradamente sus ilustradas, ya que liberales, páginas á aquella publicacion, á lo cual tan liberal y generosamente accedió *La Lucha* como estensa y profundamente se lo tengo en mi sincero agradecimiento conservado.

Procediendo ahora á la contestacion del suelto que como á ofendida (para mí sin razon,) me dirige *La Provincia* en su número 262 del 16 del actual, hasta en sentido de reproche ó como increpacion por haber motivado en su negativa mi súplica al periódico liberal citado para la publicidad del comunicado en cuestion, diré con respecto al primero de los tres puntos en que quiere fundar tal vez una injustificacion para mi procedimiento á la par que legitimar ó al menos disculpar su negativa, que al darme la transcrita contestacion estaria en su ánimo una de estas dos cosas; ó rehusar ó concederme mi atenta súplica ó peticion: si tuvo ánimo de rehusármela, asunto concluido, no tiene de que quejarse en mi comportamiento ni de que así lo haya consignado: si lo tuvo de concedérmela tampoco puede quejarse de que como negativa hubiese interpretado yo como interpreté y como debia interpretar una concesion, en tal caso, tan mal expresada y para la cual quiso adoptar una fórmula tan estraña como desacostumbrada é inesperada; pues sobre estar encerrada en una negativa absoluta fundada, aunque con sentimiento, nada menos que en una *imposibilidad (no poder complacerle..... dice la carta,)* originada segun tambien decia, por la escesiva estension de mi escrito, tampoco podia interpretarse en ningun sentido ni tan siquiera como condicional en la parte que quiere suponerla el suelto, si el escrito se reducia ó acortaba; 1.° porque no lo espresó asi como podia y lo debia espresar; 2.° porque sobre no espresarlo, tampoco podía yo interpretarlo ni comprenderlo como quiere suponer pues, ni aun en este caso podia atinar yo, ó mejor, *adivinar* la medida ó proporcion á que en tal caso debiese atenerse y limitarse dicho escrito para ser á gusto de la Direccion y conveniencia del periódico, sobre lo cual no creo que haya, al menos que yo sepa, nada establecido ni en su primitivo programa ó prospecto, ni tampoco posteriormente hasta hoy en ninguna de las advertencias ó condiciones que figuran en su frente ó cabecera en el lugar de los precios de suscricion, así como en el de los anuncios y comunicados, de lo cual solo se deduce que, sea corta ó sea larga, la publicacion tendrá lugar; al paso que, segun sea suscritor ó no sus critor el anunciante ó comunicante, mas ó menos deba pagarse: y 3.° porque si tal ánimo de concesion ó tan siquiera de complacencia y basta deseo de publicidad de mi documento hubiese llevado la Direccion, podia, como lo he merecido de *La Lucha*, proceder por partes y en distintos números á la publicacion, por mas que en *quintuplicadas dimensiones* se hubiera querido presentar para la insercion, y esto cuando no hubiese considerado mejor ó mas conveniente hacerlo por suplemento; todo bajo la base de que ninguna limitacion tiene el periódico establecida ni ninguna medida ó proporcion tasada á clase alguna de anuncio ni comunicacion, de que cuanto mas larga, cuanto mas dificil y cuanto costoso sea, mas se paga, *como es justo se pa-*

que....

Por manera que, para no entender que era negativa la negativa que me dió la Direccion bajo la forma que patentiza su carta, y para concederle ahora que en vez de negativa era concesion, (supongo solo condicional,) debia yo interpretar, entender, ó mejor, *adivinar*.... 1.° Que podia complacerme: 2.° Que deseaba complacerme: 3.° Que queria complacerme: 4.° Que al decir que *no podia*, era porque queria que al revés lo comprendiese: *adivinase*.... 5.° Que para dar con el *acertijo*, debia acortar el escrito: 6.° Que debia á mas ponerlo ó *cortarlo* á tal ó cual medida ó estension de una, tres, cinco, ocho columnas; supongamos... 7.° Que de esta manera podia ya bastar un número del periódico para publicarlo: 8.° Que podian bastar tambien entonces, uno, tres, seis, ó mas números para hacerlo por partes: 9.° Que bastaba tambien ya entonces el papel de las fábricas para poder hacerlo por suplemento: y 10.° por último, debia basta interpretar y entender en final, que si la Direccion me daba aquella lacónica negativa, (¿¿en apariencia.??) era porque ya podia yo interpretar ó *acomprendero* (dice el suelto,) que hasta tal punto lata, como se ha dicho, era su concesion;.... pero que ella, ó por sus ocupaciones... ó sea por lo que se quiera.., no habia querido ó podido tomarse la molestia de asi espresarlo ni tan siquiera insinuarlo en su carta, y si, fiarlo á mi *Santidad*, en tal caso Republicana.... ó bajo otro concepto, á mi *puntiagudo* talento y *lince* interpretacion y penetracion, y.... francamente; ni soy Santo, como debiera para tal, ni tampoco fanático *pecador adivino*, y si, solo, *á secas un quidam*, muy y muy buen republicano; y si he faltado como á tal en esta parte de esperanzas de la Direccion, ha sido porque, y lo confieso en verdad y paladinamente, yo no tengo ni me he conocido nunca, no ya *Santidad*... sino ni talento y menos *interpretaderas* ni *entendederas* para tanto....

Dejo incontestado todo cuanto en este primer punto del suelto, que me ocupa pueda referirse á si tenia ó no tenia *La Provincia* obligacion de complacerme en la publicacion suplicada del comunicado, fuese este largo ó corto, cuando tuvo la complacencia, (no la *obligacion*, entonces,) de hacerlo con la del que lo motivó; pues, consignado dejé que *no siendo escritor periodístico, ni mucho menos*, no entiendo *pizca* ni menos puedo admitir discusion en materia de periodísticas leyes, pudiendo conceder, si, como concedo lata y llanamente todo lo que pueda referirse á su *buen deseo de que en todos los hechos resplandezca la verdad*, á condicion de que tenga la ingenuidad (que en este caso en nada de su dignidad le deprime, humilla ni rebaja,) de concederme á su vez, que por lo que toca á las circunstancias de nuestra controversia, ha tenido la fatalidad, el descuido, que le admito como involuntario, de que le quedára en la presente ocasion bastante mal consignado.....

Por lo que toca al punto 2.° del suelto en que *La Provincia* quiere; por lo visto, probar este su mismo buen deseo, *que le queda concedido*, con el hecho de la devolucion del manuscrito, por mas que en aquella circunstancia *privada y transitoria* fuese anónimo su autor, no pudo tampoco como tal prueba admitirselo cuando no quiera ella como no quiero ni puedo yo, como debiera en tal caso para ello, dejar á un lado arrinconada, preterida y postergada la gran parte en que es tenida en mi concepto su en esto, una vez mas probada delicadeza y caballerosidad.

Ignoro si es deber ó no es deber, si es costumbre ó no es costumbre en las esferas periodísticas, para mi tan elevadas y respetadas como inaccesibles, el quedarse las Direcciones con los manuscritos que se le dirijen, como á título de ecsamen ó en consulta previa antes que pasen el terreno imponente y delicadísimo de la publicidad, mas que sean anonimos, cuando sus autores, bajo el mismo anonimo marcan á ellos para el caso de no ser admitidos, direccion fija y asegurada para su recobro ó devolucion.

En este supuesto caso, que es el en que por mi escrito me hallo, aun cuando no pueda fallar por otra cosa que por mi rijidez y ecsactitud republicanas, no vacilo en imponer á las Direcciones, contra toda otra costumbre censurable y por mi rechazada, un ineludible *deber*; pero estricto y sagrado deber, que cuando no lo impusiera ó lo tuviera preterido la ley periodistica, viniera á imponerselo al Director caballero la ley ineludible de la justicia, de la buena y leal correspondencia,... de la caballerosidad.... y esta, y solo esta es la que ha cumplido fiel y estrictamente, como no podia menos esperarse, como nunca habia yo dudado, la Direccion de *La Provincia*; con la puntual devolucion bajo el mismo sobre anonimo, del manuscrito en cuestion, pues, para esta le habia, en su caso, fijado direccion en la postdata de mi carta, al suplicarsela.

¡Tan cierto es, y lo digo con sentimiento.... que tampoco en este hecho de devolucion puedo mirar ni conceder para *La Provincia* como pretende, y como de buen fé yo mismo quisiera, una prueba patente, fiel é inequívoca de su deseo de publicidad, que sin embargo para cualquiera otra ocasion, ni aun para mi mismo, no quiero dejárselo negado!....

Terminaré este grato afan de hablar á *La Provincia* mi querida correligionaria, contestando al punto 3.° de su suelto, en el cual ha tenido por conveniente presentarseme, en su reproche ó increpacion (á mi parecer, y no se por que..) un tanto mas acre y airada de lo que creia merecer y debia esperarme..... dejando sentado: 1.° Que, fuese un cartero, fuese un criado, ó fuese ya tambien otra cualesquiera persona intermediaria la encargada de la materialidad de pasar á la Direccion del periódico el manuscrito de mi comunicado, para nada obstaba ello á la *posibilidad* innegable, patente y expedita de que diera la Direccion las esplicaciones, escusas ó disculpas que tuviera por conveniente, en el hecho, tanto de rehusar como, si se quiere, de conceder al citado comunicado los honores de la publicacion; pues que, tal como dió la negativa en los términos que patentiza la carta, podia haberse estendido en ella entre las esplicaciones, ó si se quiere, tambien condiciones de acortamiento, modo y forma de publicidad etc. etc. si hubiese querido dar aquellas ó imponer estas; en vez de dejarlo todo, como hoy pretende haberlo hecho, á mi imposible comprension é interpretacion; pues, como vino en aquel sentido podia igualmente venir en este otro dicha carta acompañatoria de la devolucion del manuscrito, ya que, por mas que anónimo en las circunstancias de incertitud de admision en que en aquella ocasion se hallaba, tenia direccion marcada, fija y asegurada, como se ha dicho de mi postdata, en la imprenta misma del periódico para que no se pudiera dudar de su recepcion á la devolucion. 2.° Que para el caso de darme, *como debia*, estas mismas esplicaciones la Direccion, no podia ella ver ni yo formar en mi cuestion de *merecimiento ni delicadeza* en el hecho de haber conservado como autor interinamente el incognito, toda vez que, de una parte, no interesaba para nada á la imparcialidad de la Direccion al deliberar sobre la admision ó inadmision del escrito el conocimiento del nombre del autor que lo dirijia, sino el de la materia que en él se contenia para determinar si se podia ó debia acceder ó denegarse á su publicidad; y de otra, por deber tener en consideracion la misma Direccion, no solo que el escrito en aquel a condicion en que fué remitido iba á ella en clase de examen ó consulta, y *esclusivamente para su ecsamen y consulta* para saber si podia ó no podia, si queria ó no queria admitirse para la insercion ó publicacion, para cuyo caso afirmativo, *único* por el que podia interesarle,.... *adviertalo bien;.... ofrecile de ante mano mi firma*, como era á mi delicadeza y á su responsabilidad conveniente y necesario (...*que firmaré como corresponde, caso de ser admitido*...» dice mi carta) Y 3.° y último; quiero dejar tambien sentado en final, que probada como la dejo y justificada como queda mi atencion, formalidad, caballerosidad, y principalmente, entre ellas, *mi delicadeza y merecimientos* en todo lo referente á mi comportamiento, al paso que tambien el lamentable error ó descuido, que quiero considerar involuntario, que ha padecido la Direccion de *La Provincia* desde el principio y en la subsiguiente tramitacion de esta cuestion, quede desaparecida como á inmotivada, que quede levantada tambien como á injusta, indebida é inmerecida la grave y fatal censura de *inmerecimiento y poca delicadeza*, que contra mi, autor delicado, atento y considerado del comunicado, ha arrojado tan impremeditada como injustamente la Direccion de *La Provincia*, toda vez que en su equidad y justicia asi lo considerará debido y procedente, no menos que en su recto criterio y fraternales impulsos lo comprenderá asi mismo de identica justicia, equidad y tambien fraternidad, mucho mas en cuanto no podrá, *no querrá* negarme el honor de concederme, almenos, que en ninguna espresion de mis escritos la he tratado á ella con tanta dureza como tampoco en ninguna de mis frases le he provocado, deprimido, desatendido y mucho menos censurado en su comportamiento tan tan mal; pues, sobre no ser esta la Santa republicana doctrina ni poder ser nunca tales las formas hermosas, dulces, suaves y benignas de su pacífica, tranquila y persuasiva discusion, no ha podido ser nunca tampoco de la esmerada educacion, ni del carácter atento, respetuoso y delicado y mucho menos de los sentimientos de igualdad, conciliacion y fraternidad, de que es un buen republicano por esencia;... del que tiene á gran honra ser republicano por esencia;... del que siente, por fin, en los intimos impulsos de su alma y tiene probado en todas sus acciones, públicas y privadas, de mil maneras, *positivamente*, UN REPUBLICANO DE CORAZON.

Correo de Madrid.

La milicia nacional se organizará por distritos y barrios, proponiéndose el ministro de la Gobernacion que las ordenanzas de la institucion se observen rigurosamente.

—Dice el *Irurac-bat* de Bilbao que los simpatizadores prudentes de aquella villa se frotaban las manos de gusto estos dias, refiriéndose entre ellos que en Villaro tenian los carlistas una compañía de artilleros extrangeros, al parecer alemanes, á cuyo cargo se hallaba una bateria de cañones Krupp de 16 centímetros.

Lo que hay de cierto, segun dicho periódico, es que Velasco tiene un cañon de hierro con su cureña, afustes y utensilios, que se encuentra en Arteaga de Arratia, mal manejado, y para cuyo servicio se estaba formando una compañía con rebustos mozos de las merindades de Arratia y Uribe.

—Asegurábase anoche que el Gobierno está resuelto á sujetar al contraalmirante Lobo á un consejo de guerra.

—La recaudacion obtenida por las aduanas de la isla de Cuba en junio último, segun la *Gaceta* de ayer, fué la siguiente: 4.898.566 pesetas 92 céntimos por derechos de importacion, 2.482.647 con 41 por exportacion, 549.224 con 90 por navegacion, 22.971 con 10 por multas, 14.785 por comisos, 2.465 con 9 por depósito, 1.220.879 con 13 por subsidio sobre la importacion y 3.180.206 con 18 por subsidio sobre la exportacion; total 12.371.744 pesetas 13 céntimos, 3.244.344 con 26 mas que en junio de 1872.

—Veinte y cinco mil almas, dice el corresponsal de un colega en el campamento, se hallan expatriadas del casco de Cartagena hace dos meses y medio, señor director. De ellas mas de 18.000 han quedado completamente á perecer por el saqueo de sus establecimientos y almacenes, viéndose obligadas algunas hasta demandar una limosna para pan, cuando en primeros de julio habia mas de 1.000 cabezas de familia que contaban con un capital de 3 á 30.000 duros, que daba sustento á sus hijos y vida á la provincia. Las intermitentes perniciosas, desarrolladas en el campo, han hecho en ellas un considerable número de víctimas, y dejado á los mas en un estado deplorable.

Asi empieza la larga y triste relacion de las desdichas que ha producido la série de criminales actos llevados á cabo por los insurrectos cantonales.

—Segun la *Correspondencia*, los radicales conciliadores, que tanto contribuyeron á la obra de la República, se muestran quejosos porque no son atendidos los generales amigos suyos y van á celebrar una reunion para tratar de este y otros asuntos.

Salvo alguna omision, los únicos generales conciliadores á quien puede referirse el suelto del diario noticiero, son los Sres. Primo de Rivera, Pavía, Acosta, Hidalgo y Socias. Suponemos que nadie pensará en la colocacion del Sr. Hidalgo; los demás, excepcion hecha del Sr. Socias, ocupan altos puestos. ¿Cuáles son, entonces, los generales cuyo olvido trae preocupados á los radicales conciliadores?

Por lo que respecta á la reunion, algo, en efecto, hemos oido, y para ella, sin duda, se pusieron ayer de acuerdo en una conversacion íntima que tuvieron los generales Socias y Acosta.

ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.

Teatro de Gerona.

Funcion para mañana Jueves 23 de Octubre 1873. —9.ª de abono.—1.ª série.—Por la compañía del primer actor D. Emilio Arolas.—1.° Sinfonía.—2.° La comedia en 3 actos, titulada: «Los lazos de la familia.»—Y 3.° La pieza en 1 acto, nominada: «Un catalan, un andaluz y un inglés.»—A las 7 y media.

NOTA. El sábado se pondrá en escena la comedia en 3 actos «Las memorias del diablo» y la zarzuela «Los estanqueros aéreos.»

ULTIMA HORA.

Telégramas de *La Agencia Fauró*.

Madrid 17 de octubre.—La escuadra insurrecta, segun telégrama oficial, ha salido hoy de Cartagena con rumbo al Este.—El «Fernando el Católico» habia regresado hoy de Oran provisto de víveres. Iba mandado por Pozas y custodiado por una fragata extrangera.—El barco aprehendido en Portman estaba cargado de patatas y cebollas.—Témese un desembarco de armas en las costas del Mediterráneo.—Los insurrectos de Cartagena esperan víveres que les ha de traer un buque extranjero.—A la «Zaragoza» se

le ha dado órden de que vaya á Gibraltar. En Tarifa se le harán las señales oportunas.—Han sido apercibidos por excitacion del Consejo de ministros por haber publicado noticias relativas á tratos con Cartagena, la «República,» «Iberia,» «Pueblo,» «Política,» «Diario Español,» «Esperanza,» «Reconquista,» «Bandera Española.»—Hablase de una conferencia importante próxima á celebrarse entre Castelar, Serrano y Martos.

—La «Discusion» publica un artículo lleno de cargos contra el almirante Lobo, pidiendo que sea sometido á un consejo de guerra para que pueda justificarse de los gravísimos cargos que pesan sobre él; pero si resulta que ha habido traicion ó cobardía en su conducta, el castigo debe alcanzar lo mismo al mas encumbrado al que mas humilde.—El mismo periódico califica de miserable calumnia la especie echada á volar por los conservadores de que la retirada de Lobo es debida á tratos del gobierno con los insurrectos de Cartagena.—La escuadra no carecia de recurso alguno. Tenia en Alicante 60,000 raciones y cerca de 6,000 toneladas de carbon y varios cargamentos en Cádiz y Barcelona embarcados ya para Portman.

—Es falsa la dimision del general Moriones.—Oreyro se embarcará mañana en el «Colon» en direccion á Gibraltar.—Lizárraga ha sido batido en Villabona. El combate ha sido reñido, desalojándole de sus posiciones causándole muchos muertos y heridos. Las tropas han tenido 11 heridos.

Madrid 18 de octubre.—Los tenedores de pagarés, acompañados de sus respectivos notarios, pidieron la adjudicacion de las garantías al Banco. Este se negó á ello sin prévia órden ministerial.

—Se han desvanecido los temores de que vayan las fragatas insurrectas á Alicante y Valencia. Renace la tranquilidad en las costas andaluzas.

Madrid 19 de octubre.—La «Gaceta» confirma la entrada de los carlistas en Cuenca y la rendicion de los voluntarios de Caspe, hostilizados por el petróleo.

—El general de Valencia ha ocupado los puntos convenientes de la ciudad y del Grao para el caso de que se presenten las fragatas, distribuyendo las fuerzas de artillería, infantería y caballería. Al ejército de Navarra se le incorporan ya los mozos de la reserva de provincias.

—Sábese oficialmente que en Calle (Alicante), desembarcaron los insurrectos que conducian las fragatas «Tetuan» y «Mendez Nuñez,» cometiendo exacciones.—Confírmase que la «Numancia» pasó por ojo el «Fernando el Católico,» salvándose solo cinco marineros. El suceso fué casual.—Ayer se embarcó el almirante Chicarro con la escuadra. Saldrá brevemente.—El *Federalista* publica una carta de Paul y Angulo dirigida al señor Castelar.—El *Federalista* ha sido apercibido.

GERONA.
Imprenta de Pablo Puigblanquér y Forment
Plaza de la Independencia núm 15.

SECCION DE ANUNCIOS.

ALQUITRAN DE GUYOT

LICOR DE ALQUITRAN RECONCENTRADO Y DOSIFICADO.

Mr. Guyot, despues de infinitos y laudables esperimentos, ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insoportables haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volúmen contiene una gran cantidad de principios activos

El **Alquitran de Guyot** (*Goudron de Guyot*) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus inconvenientes.

Basta echar una cucharadita de café en un vaso de agua para obtener al momento un agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera cada cual puede prepararla instantáneamedida á medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economía de tiempo y facilidad de trasporte y evita la manipulacion desagradable del alquitran.

El **Alquitran de Guyot** reemplaza con ventaja á las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfriado, bronquitis, tos, catarro, etc.

El **Alquitran de Guyot** se emplea con gran éxito para combatir las enfermedades siguientes:

EN BEBIDA:—*Una cucharada de café por cada vaso de agua y dos cucharadas soperas por cada botella.*

BRONQUITIS
CATARRO DE LA VIJIGA
RESFRIADO
COQUELUCHE Ó TOS CONVULSIVA
TOS TENAZ
IRRITACION DE PECHO
ENFERMEDADES DE LA GARGANTA

EN LOCIONES.—*Licor puro ó diluido en muy poca agua:*

AFECCIONES DE LA PIEL
PICAZONES
ENFERMEDADES DE LA PIEL CABELLUDA

EN INYECCIONES.—*Cuatro partes de agua y una de licor:* (efficacia estremada).

FLUJOS CRONICOS Ó RECIENTES
CATARRO DE LA VEJIGA

El ALQUITRAN DE GUYOT (*Goudron Guyot*) *ha sido esperimentado con verdadero éxito en los principales hospitales de Francia, Belgica, y España. Los primeros médicos de Europa se hallan unánimes en reconocer que este licor constituye en la época de los calores la bebida mas hygiénica, sobre todo en tiempos de epidemia.*

Depósito en Paris, en casa de L. FRERE, Rue Jacob, 19.
En Sevilla, Farmacia de la Viuda de Espinosa.
En Tarragona, Sebastian Basols, Plaza de la Fuente, 9.

MEDICAMENTOS DE MR. PHILIPPE RICORD.

Médico del Hospital de venéreo de Paris, Catedrático de Medicina de dicha Capital, autor de varios tratados sobre la sífilis y justamente reputado en todas las naciones como el mejor sifiliógrafo contemporáneo.

ROB DEPURATIVO DE LA SANGRE.

Esta moderna preparacion, que es sin duda una obra verdadera panacea de las afecciones humorales en general, purifica, regenera la sangre y sustituye á los órganos de la economía el vigor y la lozanía de sus actos funcionales.

LA SIFILIS y EL HERPES, con todas sus peligrosas y repugnantes manifestaciones.

LAS ESCROFULAS y MANCHAS ESCORBÚTICAS, inmundo patrimonio, casi siempre de generaciones pasadas infestadas por el virus venéreo.

LOS DOLORES REUMÁTICOS y OSTEOCOFOS (en los huesos), dolores cuya intensidad escede á veces á toda ponderacion; todas estas enfermedades se combaten con el uso de este gran depurativo.

La accion de este *Rob* es aun mas segura y enérgica cuando la enfermedad es crónica y resiste á todo tratamiento especial.

Todas las personas que han tenido sífiles ó herpes y no estén seguras de su curacion, tomen una botella ó dos de este Rob y la cura será entonces completamente radical,

INYECCION PRESERVATIVA Y GRAGEAS BALSAMICAS.

Con estos dos medicamentos, unidos ó separadamente, se curan toda clase de Gonorreas recientes ó crónicas, y demas flujos mocosos de la uretra, por fuertes ó inveterados que sean.

LAS GRAGEAS BALSAMICAS son preparadas con la tan famosa y antigua *opiata de Mr. Ricord*, que á mas de producir tan buenos resultados, reune la circunstancia de no irritar en lo mas mínimo el aparato digestivo.

LA INYECCION de *Mr. Ricord*, es realmente preservativa, esto es, aleja la posibilidad de infeccion venérea en los coitos con personas sospechosas.

Repetidos ejemplos nos demuestran la verdad de un medicamento que ha venido acreditado con la esperiencia de largos años, en las principales poblaciones de Francia.

Esta inyeccion es tambien balsámica astringente y calmante. Aplicada oportunamente cuando aparece una gonorrea, obra como abortiva cambiando la naturaleza de la enfermedad, la cual queda radicalmente curada en pocos dias.

Depósito, botica del Doctor Ametller, Córt-real 4, Gerona.

Fotografía.

TOMÁS MARCA tiene el gusto de participar á sus numerosos clientes, que ha vuelto á encargarse de su establecimiento, sito en la Plaza de la Independencia (S. Agustin) casa de baños.

El viage que espresamente emprendió al estrangero, á fin de observar los adelantos de la fotografía, le han suministrado ventajas que redundarán en beneficio de las personas que se dignen honrarle, pues ha podido conocer prácticamente la perfeccion y mejora de que es susceptible este arte. 50

GRAN BARATURA.

ARMAS.

En casa D. Cayetano Carbó, calle de la Platería núm. 30, frente la farmacia de D. Vicente Garriga y puente de S. Agustin, Gerona,

ESCOPETAS.

Sistema fouché.	2 tiros de 300 rs. á 1000.	
Id. Id.	1 tiro de 200 rs. á 400.	
Piston	2 tiros de 240 rs. á 600.	
Id.	1 tiro de 100 rs. á 200.	

REWOLVERS.

De 6 tiros con puñal.	de 100 rs. á 160.	
De 6 tiros.	de 50 rs. á 160.	
Pistolas arzon.	2 tiros. el par.	200 rs.
Id. id	1 tiro. id	100 rs.
Cachorrillos	2 tiros.	40 rs.
Id.	1 tiro.	14 rs.

En el mismo establecimiento se construyen toda clase de armas y se recomponen á precios cómodos.

Cordones encarnados y negros para revolvers á 8 rs. uno. 1

Aviso.

Los pueblos que tengan cupos á cubrir de la quinta de 1872, anteriores y demas asuntos relativos al negocio, les facilitará sustitutos con toda seguridad, no cobrando hasta despues de ser embarcados para mayor seguridad de los interesados, y á precios muy ventajosos.

Dirigirse á D. Daniel Maimí, Peso de la Paja 7, Posada Ampurdanesa. Gerona. 5

D. MODESTO FUREST Y ROCA, Médico Homeópata y Cirujano, ofrece al público sus servicios facultativos, calle subida á la Catedral núm. 10 p. 1.°

Gratis la visita, á los que certifiquen ser pobres, todos los lunes de 2 á 4 de la tarde. 4—6

INTERESANTE.

CARTA DE LA PROVINCIA DE GERONA, *con las distancias kilométricas de cada pueblo á la cabeza del Partido y á la capital.*

Util á los militares y á todos los que desean conocer los acontecimientos de la guerra civil.—Se vende en la imprenta de este periódico y en otros varios puntos de la capital.

REPARTOS.

En la imprenta de este periódico se hallan de venta los impresos para la confeccion de Repartos Municipales y provinciales, arreglados segun lo dispuesto por las leyes de 23 de Febrero de 1870 y 26 de Diciembre de 1872 y demás disposiciones sobre la materia.